

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 319
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 02 de Abril de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 139 de fecha 02.04.2009 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de los servicios de don Juan Carlos Viera Pizarro C.I. N° 10.111.830-4, domiciliado en Pasaje Las Rosas N° 348, Pob. 28 de Febrero, comuna de Requínoa, para tocar con el grupo Folclórico Los Parientes, en el Campeonato Comunal de Cueca, Requínoa 2009, a realizarse en el Liceo Municipal de Requínoa, el Sábado 04 de Abril de 2009, desde las 15:00 hrs., por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 02.04.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.04.09 suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y don Juan Carlos Viera Pizarro, C.I. N° 10.111.830-4, domiciliado en Pasaje Las Rosas N° 348, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, para tocar cuecas con el Grupo Folclórico los Parientes" en el Campeonato Comunal de Cueca Requínoa 2009, a realizarse en el Liceo Municipal de Requínoa, el Sábado 04 de Abril de 2009, desde las 15:00 hrs, por un monto de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", con cargo al Programa Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MRTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE